

EXP-UNC:0041403/2018

CÓRDOBA, 21 AGO 2018

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al docente Pedro Ignacio Garello, Legajo N° 43.249 en razón de haber sido designado a en un cargo de Subsecretario de Vinculación dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación según Resolución Decanal N° 719/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que el Docente Pedro Ignacio Garello, Legajo 43.249, reviste en la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Área de Educación a Distancia.

Que en razón de la designación mencionada, corresponde otorgar al docente licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en los términos del art. 49 punto II apartado a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios aprobado por Res.HCS 1222/14.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Pedro Ignacio Garello, Legajo N° 43.249 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) como tutor docente en el Área de Educación a Distancia, desde el día 01de agosto de 2018 y mientras dure el cargo de mayor Jerarquía conforme lo establecido en los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Lic. Pedro Ignacio Garello, a prestar funciones en Área de Educación a Distancia, como carga anexa de su cargo de Subsecretario de Vinculación.

ARTÍCULO 3º: El Prof. Pedro Ignacio Garello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de diez (10) días.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

782

RESOLUCIÓN FCC Nº



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba